

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

BITÁCORA: 20/F7-0090/02/20

OFICIO N° SEMARNAT-AR-1052-2020

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Oaxaca Oaxaca, a 18 de agosto de 2020

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SAN FRANCISCO CAHUACUA

En atención al Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables de fecha 08 de Enero de 2020, recibido en esta Delegación Federal el día 11 de Febrero de 2020, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis, fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 84 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 53, 54 y 59 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005; Primero Transitorio aplicado a contrario sensu del Decreto por el que se expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 1 y 40 fracción IX inciso d, XIX, XXII y XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012, y su reforma publicada en el citado medio de comunicación oficial el 31 de octubre de 2014, esta Delegación Federal no tiene inconveniente en que se realice el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, conforme se indica a continuación:

Se asigna el código de identificación para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables para la ejecución del Estudio Técnico, en los términos que a continuación se indican:

DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS

Nombre del predio	Municipio	Estado
COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO CAHUACUA	San Francisco-Cahuacua	Oaxaca

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA

Datum: WGS84

Nombre del predio: COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO CAHUACUA

Vértice	X (m)	Y (m)
1	681185.662981	1674780.67115
2	681471.43379	1874645.8736
3	681994.44829	1874435.58942

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129518; www.gob.mx/semarnat.gob.mx

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE

2020



LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

BITAGORA: 2017-0090/02/20

OFICIO N° SEMARNAT-AR-1052-2020

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Oaxaca-Oaxaca, a 18 de agosto de 2020

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

4	682204-73247	1874268-44955
5	682388-05714	1874160-50241
6	682781-66599	1873842-48019
7	683800-735478	1873254-6287
8	683930-141427	1873484-66814
9	684232-087642	1872945-07364
10	684679-615513	1872543-0848
11	684992-345882	1872435-49876
12	685607-022666	1872332-14762
13	687165-28236	1871759-42219
14	687305-471813	1871669-34356
15	687548-107406	1871583-21323
16	687833-478214	1871437-68187
17	687941-746256	1871383-77285
18	688087-287614	1871346-02854
19	688373-06842	1871222-01579
20	688545-609286	1871195-05628
21	688723-542053	1871103-39395
22	688906-868723	1870973-9880
23	689634-773501	1870591-15325
24	689699-476325	1870542-63613
25	689798-029434	1870321-56815
26	689063-231883	1870262-25723
27	688782-852976	1870078-93258
28	688044-162385	1869803-94555
29	687256-344695	1869491-24523
30	686849-658258	1868720-17624
31	686339-374078	1868353-91559
32	685483-008919	1868170-19923
33	685062-440559	1867884-42842
34	684922-251105	1867722-67136
35	684792-845456	1868121-67211
36	684485-507039	1867749-63087
37	684205-128132	1868003-05027

SEGURIDAD

LOZANO

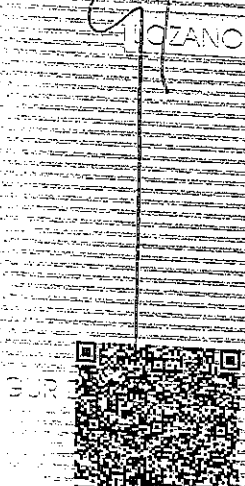


SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD



LOZANO

SABINOS 402 COL. REFORMA, OAXACA, OAX.-C.P.-68050
Tel: (951) 5129603 y (951) 5129618 - www.gob.mx/semarnat-gob-mx

LOZANO



SEGURIDAD

BITACORA: 20/F7-0090/02/20

OFICIO N° SEMARNAT-AR-1052-2020

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Oaxaca Oaxaca, a 18 de agosto de 2020

38	683881-614009	1867959-91505
39	683698-289339	1867533-95479
40	683547-316081	1867485-42767
41	682840-328324	1867582-48191
42	683002-733974	1867323-67061
43	683132-139623	1867178-08925
44	683499-397061	1866385-47965
45	683514-954669	1866175-19547
46	683374-775219	1866356-62636
47	683595-8432	1864945-8418
48	684140-425307	1863732-86384
49	684248-283338	1863500-81205
50	684388-452802	1863274-35216
51	684388-452802	1863122-5951
52	684474-232323	1862546-44539
53	684480-115467	1861780-7953
54	684496-290843	1861505-80829
55	684701-183421	1861036-71281
56	684814-313064	1860831-82053
57	685021-721481	1860443-60359
58	685404-52229	1859780-39963
59	685493-792723	1859683-3454
60	685774-17463	1859489-23692
61	686218-300598	1859068-68856
62	685979-063908	1858507-91075
63	685979-063908	1857914-80152
64	685952-104397	1857780-00397
65	685536-927939	1857580-5036
66	685181-062404	1857440-31414
67	685035-481048	1857391-78702
68	684879-145889	1857084-44861
69	684760-494043	1856998-17817
70	684609-520766	1856955-04296
71	684501-682745	1856814-8535

SABINOS 402 COL REFORMA OAXACA OAX.C.P. 68050

Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618. www.gob.mx/semarnat/gob.mx

3 de 10

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE

2020



LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

BITAGORA: 20/F7-0098/02/20

OFICIO N° SEMARNAT-AR-1052-2020

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Oaxaca, Oaxaca, a 18 de agosto de 2020

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

72	684221-903838	1856615-35318
73	684000-235854	1856469-77177
74	683498-788963	1856264-87949
75	683272-329076	1856103-12243
76	683142-923427	1855838-91923
77	683089-788241	1855563-93223
78	680107-282571	1856974-21866
79	678942-831727	1857607-46314
80	677492-240874	1858326-87798
81	677335-844915	1858373-11132
82	675044-286542	1859187-29021
83	674003-649445	1859548-54784
84	673717-878636	1859673-25067
85	672860-56621	1859823-53485
86	672763-511973	1859872-08497
87	673343-485982	1860463-22468
88	673410-540219	1860495-57689
89	673690-949126	1860691-63108
90	673820-324775	1860821-03679
91	674084-527976	1861570-51112
92	673798-757167	1862034-21469
93	673426-715925	1862972-40565
94	673232-807451	1863694-92052
95	672903-701426	1864320-38416
96	672466-95736	1865571-30244
97	672461-565458	1865651-68436
98	672051-760982	1867107-99452
99	671884-634938	1867677-09
100	671534-158304	1868272-64537
101	670606-751151	1869631-40469
102	670401-858873	1869900-99979
103	670175-398987	1870046-58114
104	669873-452472	1870332-35195
105	669382-789385	1870882-32596

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

SABINOS 402-COL-REFORMA-OAXACA-OAX.-C.P. 68050

Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618 www.gob.mx/semarnat-gob.mx

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

BITÁCORA: 20/F7-0090/02/20

OFICIO N° SEMARNAT-AR-1052-2020

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Oaxaca Oaxaca, a 18 de agosto de 2020

106	668948.045318	1871577.88133
107	668708.801628	1871944.53067
108	668644.098803	1872073.93632
109	668384.408974	1872300.3962
110	668045.597675	1872564.5994
111	667693.461707	1872720.96456
112	667387.785625	1872893.50543
113	666864.771125	1873206.23575
114	666713.10879	1873292.50618
115	666729.873574	1873449.87134
116	666619.743631	1873510.6284
117	666768.11255	1873405.73612
118	667965.510469	1873261.72238
119	674765.473243	1873745.42595
120	674708.553366	1874074.33198
121	675380.057351	1874117.4672
122	675885.423262	1874209.12953
123	675812.830215	1874306.18377
124	677292.709698	1874543.42746
125	677600.049145	1874554.21126
126	677501.99463	1874591.95458
127	678182.373537	1874667.44121
128	678565.198583	1874656.6574
129	679104.388789	1874672.83311
130	680403.837184	1874732.14403
131	681730.391797	1874753.71164

SUPERFICIES, VOLUMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES.

Superficie total: 18,048 ha

Superficie total a aprovechar: 3,311.97 ha

Especie(s) y parte(s) por aprovechar:

SABINOS 302 COL REFORMA OAXACA OAX C.P. 68050

Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618 - www.gob.mx/semarnat-gob.mx

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE

2020



LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

BITÁCORA: 20/F7-0090/02/20

OFICIO N° SEMARNAT-AR-1052-2020

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Oaxaca Oaxaca, a 18 de agosto de 2020

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

VELILLA DE PALMA-SOMBRERO

de *Brahea dulcis*

Cantidad total por aprovechar:

Brahea dulcis

578,452.62

Kilogramos

Para la superficie a intervenir de 3,311.97 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Estudio Técnico, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Anualidad: 1

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s)	Producto	Superficie	Cantidad (m ³)
				(Nombre científico)		(ha)	(t o kg)
	18/08/20	30/08/21	COMUNIDAD DE	<i>Brahea dulcis</i>	Cogollos	696.96	125,901.83
			SAN FRANCISCO				
			CAHUACUA				

Subtotal Anualidad: 1

125,901.83

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s)	Producto	Superficie	Cantidad (m ³)
				(Nombre científico)		(ha)	(t o kg)
2	01/07/21	30/08/22	COMUNIDAD DE	<i>Brahea dulcis</i>	Cogollos	564.21	113,771.94
			SAN FRANCISCO				
			CAHUACUA				

Subtotal Anualidad: 2

113,771.94

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO

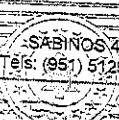


SEGURIDAD

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s)	Producto	Superficie	Cantidad (m ³)
				(Nombre científico)		(ha)	(t o kg)
3	01/07/22	30/08/23	COMUNIDAD DE	<i>Brahea dulcis</i>	Cogollos	586.08	168,569.13
			SAN FRANCISCO				
			CAHUACUA				

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX., C.P. 68050
 Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618, www.gob.mx/semarnat-gob-mx

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD



BITACORA: 20/F7-0090/02/20

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Oaxaca Oaxaca, a 18 de agosto de 2020

LOZANO

Subtotal Anualidad: 3

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

108,569.73

Anualidad: 4

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Espediente	Pedregado	Superficie (ha)	Cantidad (m³)
4	01/07/24	30/06/25	COMUNIDAD DE BRAHEA DULCE	Brahea dulcis	Cogollos	551.85	143,273.52
			SAN FRANCISCO				
			CARHUACUA				

Subtotal Anualidad: 4

129,273.52

Anualidad: 5

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Espediente	Pedregado	Superficie (ha)	Cantidad (m³)
5	01/07/24	30/06/25	COMUNIDAD DE BRAHEA DULCE	Brahea dulcis	Cogollos	683.46	146,936.18
			SAN FRANCISCO				
			CARHUACUA				

Subtotal Anualidad: 5

146,936.18

578,452.60

4. VIGENCIA

Hasta el 30 de Junio de 2025

5. El responsable de la ejecución del Estudio Técnico será el (la) ING. HERIBERTO AGUIRRE DIAZ, Profesional forestal inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro OAX, Tipo UI, Volumen 1,

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA OAX. C.P. 68050

Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618, www.gob.mx/semarnat.gob.mx

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE

2020

LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

BITÁCORA: 20/F7-0090/02/20

OFICIO N° SEMARNAT-AR-1052-2020

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Oaxaca, Oaxaca, a 18 de agosto de 2020

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

Número 8, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 59, 101 y 161 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de Junio de 2018.

6. El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

LOZANO

Nombre del predio

COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO CAHUACUA

LOZANO

Código de identificación

N-20-137-CAI-001/20

7. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Estudio Técnico se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

NOM que regula su aprovechamiento

NOM-008-SEMARNAT-1996. Que establece los

procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de hongos.

Parte por aprovechar

VEJILLADE PATMA

SOMBRERO

Nombre científico

Brashea dulcis

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

8. En caso de terminación de la prestación de servicios técnicos forestales del responsable de dirigir la ejecución del Estudio Técnico, deberá dar aviso a la Secretaría mediante escrito libre, dentro de los treinta días hábiles siguientes a dicha terminación, conforme a lo dispuesto por el artículo 83, párrafo primero, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de febrero de 2005.

Asimismo, en caso de cambio de prestador de servicios técnicos forestales, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio, conforme a lo dispuesto por el artículo 83, párrafo segundo, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de febrero de 2005.

9. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 94 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 95 y 96 del



LOZANO

SABINOS 402 COL REFORMA OAXACA OAX C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618, www.gob.mx/semarnat-gob.mx

LOZANO

SEGURIDAD

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

BITÁCORA: 20/F7-0090/02/20

OFICIO N° SEMARNAT-AR-1052-2020

Oaxaca-Oaxaca, a 18 de agosto de 2020

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de febrero de 2005.

10. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable, deberá realizarlos ante esta Delegación Federal, órgano que cuente con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 40, fracción XXXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012.

11. De conformidad con el artículo 155, fracción XIV, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades realizadas en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Estudio Técnico. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente al año que se informe.

12. Con fundamento en el artículo 160 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar las facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección, en caso contrario, se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

13. De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: "La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos".

14. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de febrero de 2005, en caso de requerir la constancia de inscripción en el Registro Forestal Nacional relativa a su aviso, deberá presentar ante esta unidad administrativa la solicitud respectiva y el pago de derechos correspondiente conforme a la Ley Federal de Derechos.

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050

Tel: (951) 5129603 y (951) 5129618. www.gob.mx/semarnat.gob.mx

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

BHAGORA-2017-0090/02/20

OFICIO N° SEMARNAT-AR-1052-2020

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Oaxaca-Oaxaca, a 18 de agosto de 2020

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

Notifíquese el presente oficio a COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SAN FRANCISCO CAHUACUA, a través de su representante o apoderado o bien por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA ENCARGADA DEL DESPACHO

LOZANO



SEGURIDAD

C. MARÍA DEL SOCORRO ADRIANA PÉREZ GARCÍA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO NO. 00796 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.p. - PROFEPA-Ciudad

Expediente Minutario

MSAPG / MACM / MACR / AVR

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD



SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat-gob-mx

LOZANO

LOZANO



SEGURIDAD